

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 189/16

Rawson (Chubut), 24 de octubre del 2016

VISTO: La Actuación N° 1.610/2015 caratulada: “TRIBUNAL DE CUENTAS – S/ Auditoría de Obras s/ subsidios otorgados – Obra Construcción Sede Unión de Rugby del Valle del Chubut en Trelew”; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 286/16, la Fiscalía N° 1 da cuenta que la Unión de Rugby del Valle del Chubut CUIT: 30-70895130-3 posee un saldo pendiente de rendición de \$560.000,00 (pesos quinientos sesenta mil) correspondiente al Convenio de Infraestructura tramitado mediante Expediente N° 0705/15 EC por \$560.000,00 para la construcción de sede social 2° etapa.

Que por Acuerdo Nro. 408/00 TC se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 1, resulta responsable de la rendición el Presidente de la Unión el Sr. Daniel Pugliesi DNI: 14.501.842 con domicilio en la calle Alem 1189 de la ciudad de Trelew;

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Conminar al responsable de la Unión de Rugby del Valle del Chubut CUIT: 30-70895130-3, al Presidente Sr. Daniel Pugliesi DNI: 14.501.842 con domicilio en la calle Alem 1189 de la ciudad de Trelew, a presentar la Rendición de Cuentas correspondiente al saldo pendiente de rendición por \$560.000,00 (pesos quinientos sesenta mil); y final de obra correspondiente al Convenio de Infraestructura tramitado mediante Expediente N° 0705/15 EC por \$560.000,00 para la construcción de sede social 2° etapa, dentro del término de quince (15) días.

Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON